



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



ESCRITURA NUMERO SESENTA Y CINCO (N° 65)

FEB 69 000002

1 En la ciudad de
2 San Francisco
3
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTOS de Quito, capí-
5 " COMPAÑIA PROVEEDORA GRAFICA DEL tal de la Repú-
6 ECUADOR P R O G R A F I C A S. A." blica del Ecua-
7 De: \$/ 2'100.000,00 dor, hoy, día
8 A: \$/ 20'000.000,00 miércoles, veia
9 Aumento: \$/ 17'900.000,00 te (20) de
10 Dí 3 copias E n e r o
11 de mil novecien-
12 tos ochenta y ocho; ante mí, doctor Roberto Salgado -
13 Salgado, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, compa-
14 rece el señor José Luis Mumbrú, a nombre y en repre-
15 sentación de la Compañía Anónima PROVEEDORA GRAFICA DEL
16 ECUADOR PROGRAFICA S. A., en su calidad de Gerente Gene-
17 ral y como tal Representante Legal; y, además debidamen-
18 te autorizado por la Junta General de Accionistas de -
19 dicha Compañía, celebrada el ocho de diciembre de mil
20 novecientos ochenta y siete, conforme consta del Nom-
21 bramiento y Acta que se incorporan al presente instru-
22 mente público.- El compareciente es de nacionalidad
23 colombiana, de estado civil casado, domiciliado en
24 esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz para con-
25 tratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, di-
26 ce: Que eleva a escritura pública la minuta que me en-
27 trega, cuyo tenor es el siguiente: "S E Ñ O R N O
28 T A R I O:- En su protocolo de escrituras públicas sir-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 - vase incorporar una de aumento de capital de una Compañía

2 Anónima, al tenor siguiente: COMPARECIENTE.- Comparece
3 al otorgamiento de esta escritura pública el señor José
4 Luis Mumbrú, en su calidad de Gerente General y Repre-
5 sentante Legal de la Compañía Proveedora Gráfica del
6 Ecuador PROGRAFICA S. A., quien actúa además autorizado
7 por la Junta General de Accionistas de dicha Compañía,
8 como consta de la copia certificada del Acta de Junta
9 General de ocho de diciembre de mil novecientos ochenta
10 y siete, que se agrega.- Se acompaña también como habi-
11 litante el nombramiento inscrito del Gerente General
12 de la Compañía.- P R I M E R A: ANTECEDENTES.- a. La -
13 Compañía Proveedora Gráfica del Ecuador PROGRAFICA S.A.
14 se constituyó mediante escritura pública otorgada en -
15 Quito, el día veintiséis de mayo de mil novecientos o-
16 chenta y siete, ante el Notario Vigésimo Cuarto del can-
17 tón, doctor Roberto Salgado, inscrita en el Registro -
18 Mercantil de Quito el veintiséis de Junio de mil nove-
19 cientos ochenta y siete, bajo el Número setecientos se-
20 senta y siete tomo ciento dieciocho.- b/ La Junta Ge-
21 neral de Accionistas de Proveedora Gráfica del Ecuador
22 PROGRAFICA S. A., en reunión celebrada en Quito, el o-
23 cho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, re-
24 solvió aumentar el capital social de la Compañía a la
25 suma de veinte millones de sucres y reformar los esta-
26 tutos sociales.- El capital suscrito, pagado y las ac-
27 ciones a emitirse constan del Acta de Junta General cu-
28 ya copia certificada se agrega.- c. El señor Subsecre-



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 tario de Comercio Exterior e Integración, mediante Re-
2 solución Número ciento veintiséis de dieciocho de febrero de 1960
3 de mil novecientos ochenta y ocho, cuya copia certifi-
4 cada se acompaña, resolvió autorizar a la Compañía PRO-
5 GRAFICA INTERNACIONAL S. A., de nacionalidad panameña,
6 para que invierta, con el carácter de inversión extran-
7 jera directa, la suma de diecisiete millbnes ochocien-
8 tos ochenta y dos mil sucres, en numerario o en su e-
9 quivalente a dólares norteamericanos, en el aumento de
10 capital de la Compañía Provedora Gráfica del Ecuador
11 PROGRAFICA S. A..- S E G U N D A: AUMENTO DE CAPITAL.
12 Con los antecedentes expresados, el Gerente General de
13 la Compañía, señor José Luis Mumbrú, declara que obran-
14 do de conformidad con lo resuelto por la Junta General
15 de Accionistas de Provedora Gráfica del Ecuador PRO-
16 GRAFICA S. A., aumenta el capital social de la compa-
17 ñía en la suma de diecisiete millones novecientos mil
18 sucres (\$ 17'900.000,00) cantidad de dinero que se en-
19 cuentra totalmente pagada, en numerario, por todos y
20 cada uno de los accionistas, en los valores que constan
21 del cuadro que aparece en el Acta de Junta General de
22 Accionistas de ocho de diciembre de mil novecientos o-
23 chenta y siete, que se acompaña.- T E R C E R A: REFORMA
24 DE ESTATUTOS SOCIALES.- De conformidad con el aumento
25 de capital, el Gerente General de la Compañía, declara
26 que, según lo resuelto por la Junta General de Accio-
27 nistas de ocho de diciembre de mil novecientos ochenta
28 y siete, se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 Sociales de Proveedor Gráfica del Ecuador PROGRAFICA

2 S. A., que en adelante dirá: "CAPITAL SOCIAL: El capital

3 social es la suma de veinte millones de sucres, dividido

4 en cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas de qui-

5 nientos sucres cada una, las acciones están numeradas

6 del cero cero cero uno al cuarenta mil.- Cada acción es

7 indivisible; en el supuesto de existir varios propieta-

8 rios de una, se designará un representante común".- -

9 El señor Notario, se servirá anteponer y agregar las

10 cláusulas de estilo necesarias para la validez y firme-

11 za del presente instrumento e incorporar los documentos

12 habilitantes".- (HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada

13 a escritura pública con todo su valor legal y que el o-

14 torgante la acepta en todas y cada una de sus partes,

15 la misma que esta firmada por el doctor Fabian Corral

16 Burbano de Lara, afiliado al Colegio de Abogados de -

17 Quito, bajo el Número dos mil ochenta).- Para la cele-

18 bración de la presente escritura se observaron los pre-

19 ceptos legales del caso; y, leída que fue al compare-

20 ciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma

21 conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- -

22 (firmado), José L. Mumbrú.- Señor José Luis Mumbrú, -

23 Gerente General de Prográfica S. A. Cédulas: Ciudadanía

24 diecisiete cero novecientos cuarenta y ocho mil tres-

25 cientos noventa y dos-siete.- Tributaria ciento sesenta

26 y nueve mil trescientos cincuenta y cinco.- Registro

27 Unico 3. Contribuyentes diecisiete nueve cero ocho uno

28 cero cuatro cero dos cero cero uno.- El Notario, (firma-

Q.T. de Luis

FEB 89 000004



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



do) Salgado R.- Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario

Abogado.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- "NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL. Quito, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y siete.- Señor don José Luis Mumbrú.- Presente.- De mis consideraciones: Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S. A., en sesión celebrada el día de hoy veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y siete, designó a usted Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS, a contarse desde la fecha de inscripción de esta nota de nombramiento en el Registro Mercantil.- De conformidad con lo señalado en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.- Sus atribuciones están señaladas en el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales; según el mismo Artículo, el Gerente General podrá celebrar actos y contratos hasta por la suma equivalente a CIEN SALARIOS mínimos vitales generales; la celebración de actos y contratos por valor superior a la antes señalada, requerirá autorización de la Junta General de Accionistas.- Los estatutos sociales de Proveedora Gráfica del Ecuador PROGRAFICA S.A. están contenidos en la escritura pública de Constitución de tal empresa, otorgada ante el Notario VigésimoCuarto de Quito, doctor Roberto Salgado el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
día veinte de junio de mil novecientos ochenta y siete.
Muy atentamente, (firmado) Ilegible.- Doctor Fabián Co-
rral B., Presidente.- Proveedora Gráfica del Ecuador
PROGRAFICA S.A..- Acepto la designación de Gerente Ge-
neral de la Compañía Proveedora Gráfica del Ecuador ;
PROGRAFICA S. A. (firmado) Ilegible.- José Luis Mumbrú.
Quito, a veintinueve de Junio de mil novecientos ochen-
ta y siete.- Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el Número dos mil seiscientos cuarenta
y nueve del Registro de Nombramientos tomo ciento die-
ciocho.- Quito, a treinta de Junio de mil novecientos
ochenta y siete.- Registro Mercantil, (firmado) Ilegible
El Registrador.- (Hay un sello).- RAZON DE PROTOCOLI-
ZACION; A petición de parte interesada, con esta fecha
y en una foja útil, protocolizo en el Registro de Es-
crituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta del can-
tón Quito, actualmente a mi cargo,- el Nombramiento -
que antecede.- Quito, a quince de Julio de mil novecien-
tos ochenta y siete.- El Notario, (firmado) Ilegible.-
Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario - Abogado.- -
(Hay un sello).- Es fiel copia certificada del Nombramiento que antecede, protocolizado ante mí.- En fe de
ello confiero esta, sellada y firmada, en Quito, a vein-
te de enero de mil novecientos ochenta y ocho.- El No-
tario, (firmado) Salgado R..- Doctor Roberto Salgado
Salgado, Notario - Abogado.- (Hay un sello)".-- "CO-
PIA CERTIFICADA DE LA ACTA DE JUNTA GENERAL: -

*Registrado
de fechos
de junio
17.*

- 7 -

15889-100005

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR "PROGRAFICA S.A."**



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de diciembre de 1987, a las 10h00, se reúnen los accionistas de la Compañía en la Av. Amazonas 3653, Edificio Antisana 1, 6to. piso, Oficina 604, señores
1/ Dr. Fabián Miño Velalcázar, en representación de PROGRAFICA INTERNACIONAL S.A. de Panamá, propietaria de 4.196 acciones, y también 2/ por sus propios derechos, como propietario de una acción de S/. 500;
3/ Dr. Fabián Corral B., por sus propios derechos, propietario de una acción de S/. 500; 4/ Sr. Manuel Terán M., por sus propios derechos, propietario de una acción de S/. 500; y, el 5/ Dr. Marcelo Brazo Bastidas, por sus propios derechos, propietario de una acción de S/. 500. Se encuentra también presente el señor José Luis Mumbrú, Gerente General de la Compañía.

Se agrega al expediente la carta poder del representante de PROGRAFICA INTERNACIONAL S.A. de Panamá.

*El señor
Ceballos*



Los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, y, así mismo, por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

Aumento de capital y reforma de los estatutos sociales.

El Presidente de la Compañía Proveedora Gráfica del Ecuador "PROGRAFICA S.A.", doctor Fabián Corral B., declara instalada la Junta General y pone a consideración el único punto del orden del día, actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía que certifica.

- En consideración al único punto del orden del día, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, decide aumentar el capital social de la Compañía en la cifra de S/. 17'900.000, cantidad que se encuentra totalmente pagada por todos y cada uno de los accionistas, mediante depósitos que se han registrado en la cuenta de "Futuras Capitalizaciones". Los señores accionistas renuncian a su derecho preferencial de suscripción a estricta prorrata de su actual participación en el capital social; en consecuencia, el capital suscrito, el capital pagado y el número de acciones que se emitirán es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO <i>en</i> <i>numeros</i>	# ACCIO NES
Prográfica Int. S.A. S/ 17'882.000S/ 17'882.000			35.764
Fabián Corral B.	4.500	4.500	9
Fabián Miño V.	4.500	4.500	9
Manuel Terán	4.500	4.500	9
Marcelo Erazo	4.500	4.500	9

S/ 17'900.000S/ 17'900.000 35.800

De conformidad con el aumento de capital antes autorizado, la Junta General de Accionistas, por unanimidad resuelve reformar el Art. Cuarto de los estatutos sociales, que en adelante dirá: "ART. CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es la suma de S/. 20'000.000, dividido en cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas de S/ 500 cada una de ellas. Las acciones están numeradas del 0001 al 40.000. Cada acción es indivisible, y en el supuesto de existir varios propietarios de una, se designará un representante común".

La Junta General, por unanimidad faculta al Gerente General de la Compañía a efectuar todos los trámites referentes al aumento de capital y reforma de estatutos hasta el perfeccionamiento".

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la misma, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben los señores accionistas junto con el Gerente General-Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 11h00.

f) ¹Dr. Fabián Corral B., Presidente; f) ²Dr. Fabián Miño V.; Sr. ³Manuel Terán M.; f) Dr. ⁴Marcelo Erazo B.; f) Sr. José Luis Mumbrú, Gerente General-Secretario.

Es fiel copia del original del Acta que se encuentra en el Libro de Actas de la Compañía.

CERTIFICO

José Luis Mumbrú
SECRETARIO



- 5 -

REPUBLICA DEL ECUADOR

FFB89 000006

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

RESOLUCION N° 126

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto Ejecutivo N. 3049, de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N. 723, de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en la República del Ecuador la Decisión 220 del Acuerdo de Cartagena, referente Al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías, la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las facultades que le confiere el Decreto Ejecutivo N. 3049, de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N. 738 de 29 de los mismos mes y año.

RESUELVE :

AUTORIZAR a la Compañía PROGRAFICA INTERNACIONAL S.A. de nacionalidad panameña, para que invierta con el carácter de inversión extranjera directa la suma de diecisiete millones ochocientos ochenta y dos mil sucres (S/. 17'882.000) en numerario, y en su equivalente a dólares norteamericanos en el aumento de capital de la Compañía Proveedora Gráfica del Ecuador PROGRAFICA S.A., de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 8 de diciembre de 1987.

Con el acordado aumento la Compañía PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S.A. tendrá un capital social de veinte millones de sucres (S/. 20'000.000) de los cuales S/. 19'980.000 constituye inversión extranjera directa que representa el 99.90% del capital social.

Por lo que la Compañía ~~Mantendrá la calidad de Empresa Extranjera~~ en los términos de la Decisión 220 del Acuerdo de Cartagena.

La Compañía PROGRAFICA INTERNACIONAL S.A. de nacionalidad panameña, deberá registrar en el Banco Central del Ecuador, la inversión extranjera directa autorizada, y a remitir a este Ministerio una copia de dicho registro.

COMUNIQUESE.-

Dado en Quito, a

18 ENE. 1988

Se otor-

Dr. José Alberto Peñaherrera E.
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR
E INTEGRACION.

CERTIFICA.-

gó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA

copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

El Notario,



Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, en su Resolución Número cero cero novecientos noventa y uno de fecha trece de Junio del presente año, en sus Artículos Segundo y Cuarto, tomé nota de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR S. A. el margen de la matriz de esta escritura y el margen de la Escritura de Constitución de dicha Compañía otorgada ante mí, el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y siete .- - - - - Quito, a diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.



Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO - ABOGADO

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número
2 novecientos noventa y uno del Sr. Intendente de Compañías de Quito, - 177
3 Encargado, de 13 de junio de 1988, bajo el número 1056 del Registro -
4 Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número
5 767 de 26 de junio de 1987, a fs. 1393 vta. del Registro Mercantil, -
6 tomo 118.- Queda archivada la Segunda Copia "certificada de la Escritura
7 ra Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "PROVEEDOR
8 RA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S.A.", otorgada el 20 de enero de
9 1988, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Roberto Salgado
10 S..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la
11 citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733
12 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29
13 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número -
14 7079.- Quito, a ocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho.- El
15 REGISTRADOR.-